

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

FCA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP: 0005886/2014

VISTO:

La Ordenanza Nº 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. Agr. Agustín SEMINO** solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicanato.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6º y 9º Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º:</u> Designar al Ing. Agr. Agustin SEMINO, como Instructor de Práctica Agronómica del Practicanato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad "SEMINO AGUSTÍN".

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación del Ing. Agr. Agustín SEMINO, en el Registro de Instructores de Practicanato de esta Casa.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicanato y por su intermedio al Ing. Agr. Agustín SEMINO y a la Entidad SEMINO AGUSTIN, Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ng. Agr. JUAN MARCELO CONRERO SECRETA (10 GENERAL de Coordinación y Planeamiento

<u>RESOLUCION Nº:</u>

<u>113</u>